



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

16

Bogotá D. C., 18 5 OCT 2020

Ejecutivo: 2020 – 0088

El escrito que antecede, obre en autos y téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar.

Al respecto y teniendo en cuenta las previsiones del artículo 301 en su inciso 1º, téngase por notificado por conducta concluyente al demandado John Walter Molano Cerquera desde la fecha de presentación de su escrito (08/07/2020).

Contabilícese por secretaria el término del traslado para excepcionar de conformidad con lo previsto en el art 118 del C.G.P., a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 068
De hoy 05 NOV. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO